

EL COMERCIO.

Año XXXVIII.

Viernes 20 de Agosto de 1850.

Núm. 13.339.

CADIZ 20 DE AGOSTO,

Son muy frecuentes los síntomas de insubordinación en el partido fusionista y uno de ellos se vé dibujado claramente en estas líneas de *El Eco de Madrid*:

«Acuerde el Directorio lo que tenga por conveniente en San Sebastian ó en otra parte, todos le obedeceremos; nuestra disciplina dará una prueba mas de nuestra cohesión y nuestra fuerza, y si el ejemplo no convence, peor para otros.»

Es preciso no hacerse ilusiones, el gran cariño que todos absolutamente tenemos á nuestros jefes, el profundísimo respeto con que siempre se han visto sus decisiones y acuerdos, es causa de que se cuente demasiado con la voluntad del partido; pero si en esta última prueba el Directorio fuere engañado y el partido sufriera una decepción mas, no se olvide que éste pasaría por todo antes que permitir seguir ese camino.

Nuestra resignación y paciencia es tan agotada, el partido va adquiriendo el convencimiento de que no se le quiere y se le rechaza, y ese convencimiento es la causa oculta que ha motivado en todas partes el acuerdo de la abstención.»

No sabemos que nadie haya engañado ni haya intentado engañar al Directorio del partido liberal-dinástico ó constitucional-liberal.

Aquí no hay otro engaño posible que el que naturalmente produce la pérdida de ilusiones que cándidamente se han abrigado.

Los fusionistas digeron:—Vamos á dar con nuestra fusión el golpe de muerte á Cánovas y al partido liberal-conservador: se nos vá á amar al poder muy pronto, dentro de pocos días: es cosa hecha: no hay remedio: la situación está en el principio del fin.

Nada de esto ha sucedido: ha sucedido todo lo contrario: el gobierno es hoy mas fuerte que nunca; y *El Eco de Madrid* en lugar de decir tristemente NOS ENGANAMOS! esclama lleno de corage:—HEMOS SIDO ENGANADOS!

¡Lo de siempre! Es ya una monomanía en el antiguo partido constitucional la pretensión de que se le ha de dar el poder sin ganarlo. En esta falsa confianza ha vivido años enteros señalando plazos y hasta fijando fechas que han pasado, empero, sin llegar nunca al fin de sus aspiraciones. Y no es que hubiese voluntad preconcebida de rechazar las pretensiones del partido constitucional: es que el partido constitucional no ha sabido, ó no ha podido, ó no ha querido conquistar el derecho á ser gobierno.

Ese derecho no lo tiene ningún partido, absolutamente ninguno, por la sola circunstancia de creerse él, representante fiel y genuino de la opinión pública. ¿Qué partido no cree esto de sí mismo y no lo dice á voz en grito por medio de sus periódicos? Pero la opinión no se gana de esa manera: la opinión se gana, ganandola, y ganandola por hechos que produzcan un efecto legal en la organización, en la actitud, y en los procedimientos de los poderes públicos.

La táctica de los constitucionales no puede ser mas inocente. Ellos no necesitan hacer pruebas de que el país les apoya y desea que la corona les llame. Les basta decirlo y repetirlo todos los días para exigir que se despida á las mayorías parlamentarias que les sirven de estorbo. ¿No se hace esto dentro del plazo ó de los plazos que tienen por conveniente señalar? Pues se acabó la paciencia y el sufrimiento. Ya no se puede esperar mas: hay que incomodarse de vez en cuando, hay que tomar un partido decisivo,

una resolución extrema; ¡la abstención! Se parecen á los niños que cuando no reciben de sus padres los juguetes que les han pedido, se vengan en no comer. ¿No nos dais el poder? dicen los constitucionales. Pues temblad, porque, por pronta providencia, nos metemos en nuestras casas: nos abstenemos, no tomamos parte ninguna en las elecciones.

Esto, como se vé, no es serio. Es una política que tiene mucho de infantil. Y sin embargo, esa es la política, no diremos de todo el partido constitucional, pero sí de la fracción que se considera mas avanzada ó mas liberal, de la fracción mas insubordinada.

Órgano de ella debe de ser *El Eco de Madrid* cuando le vemos expresarse en los términos que han podido notar nuestros lectores. Las decepciones, los engaños de que *El Eco* se queja no existen mas que en la imaginación estraviada del colega. Nada se ha ofrecido al partido constitucional, y nada por consiguiente ha sido preciso darle. El partido constitucional tendrá lo que él merezca, lo que él gane en las luchas de la prensa, del Parlamento y de los comicios. ¿Cómo ha de tener lo que no acierte á merecer, lo que no sepa ganar? ¿Es el poder lo que quiere? Pues á conquistarlo por los medios que ponen á su disposición las leyes. ¿Es impotente para esto? Pues que tenga paciencia y se resigne.

No hay remedio: aquí nos encontramos con una lógica inflexible ante la cual es preciso someterse. Los poderes públicos no están á merced de ningún partido: funcionan para el país y por el país. Mientras el país no hable en favor del partido constitucional, la disyuntiva para este es ineludible. O pelear hasta conseguir la victoria, ó abandonar la lucha y rendirse á discreción.

Vamos á dar á conocer las dos cartas de San Sebastian á que se referia en su última comunicacion nuestro corresponsal de Madrid.

Una de ellas está dirigida á *El Día* con fecha del 15, y su parte sustancial se reduce á lo siguiente:

«Las impresiones de los fusionistas, residentes en esta, son muy amargas. El Sr. Leon y Castillo ha recibido, no hace mucho, dos cartas de importancia suma en estos momentos en que se va á decidir sobre la próxima campaña política. En esas cartas, escritas por los señores conde de Xiqueña y Albareda, se quita en absoluto al partido liberal la esperanza de ser poder en breve plazo. Se habla en una y otra de la omnipotencia del señor Cánovas, hoy mas fuerte y seguro del porvenir que nunca. Tal es el pesimismo que ha guiado las plumas de los señores Xiqueña y Albareda, y con tan vivos colores han pintado el cuadro de los desengaños fusionistas, en sus cartas, que los personajes del partido á quienes he oído, muestran en sus palabras el mas profundo desaliento, viendo el horizonte político preñado de negras nubes, que la obstinada soberbia del Sr. Cánovas condensa.»

En estas condiciones, los acuerdos del directorio revestirán de seguro extraordinaria importancia; pues á mas de las cuestiones electoral, y de nombre del nuevo vástago, ya resueltas en principio, la una en el sentido de dejar en libertad á los comités, y en el de respetuosa protesta la otra, habrá de ocuparse en la actitud que observará el partido en la próxima campaña parlamentaria, y si dichos acuerdos reflejan el estado de los ánimos, si la mesura y la prudencia no acallan los gritos del ardimiento, el señor Balaguer y la izquierda del partido habrán triunfado.

Cuando los señores conde de Xiqueña

y Albareda, pertenecientes á la extrema derecha de la fusión, el uno por sus principios semi-moderados, y el otro por su conducta, hablan gordo y dan muestras de profunda desesperación, imagine Vd. lo que harán los mas exaltados, los que durante seis años han venido día tras día hablando de la imposibilidad de alcanzar el poder.»

La otra carta es del corresponsal de *El Imparcial*, y viene á confirmar lo mismo que han dicho los corresponsales de *El Día*.

La carta está concebida en los términos siguientes:

«En estos momentos un solo asunto preocupa á la gente política de por acá: las conferencias fusionistas, que aun no se sabe cuándo comenzarán.»

En los últimos días háse notado extraordinaria actividad en los personajes del partido liberal residentes en ésta. Visitas repetidas, conversaciones de boca y oído, lecturas de documentos misteriosos: tales eran los síntomas que anunciaban á los profanos en los misterios fusionistas, el acaecimiento de algún suceso grave. Despues de muchas idas y venidas y de no pocas vueltas y revueltas, he llegado á enterarme de que las causas de la agitación eran dos cartas escritas desde Madrid por dos individuos de reconocida importancia y dirigidas al Sr. Leon y Castillo, que, como guardador del secreto ha sido por espacio de cuarenta y ocho horas el personaje mas importante de la fusión, y sobre todo el mas buscado.

Una de las cartas ha sido escrita, segun mis noticias, dignas de entero crédito, por un distinguido personaje liberal-dinástico, á quien su posición especialísima, su lealtad nunca desmentida y algunas de sus frecuentes respetuosas visitas dan la autoridad necesaria para que su opinion pese grandemente entre los suyos. Dicha carta mata las últimas esperanzas de la fusión; de la primera á la última palabra solo respira desconfianza, escepticismo, profundo desaliento. Jamás ha estado el partido liberal tan distante del poder, segun el referido comunicante, como en estos momentos. Todo se conjura contra él; los mismos tropiezos del Sr. Cánovas, aun cuando sean tan evidentes como el cometido en el decreto sobre el ceremonial, truécanse al cabo en daño de la fusión. El Sr. Cánovas es inatacable; su omnipotencia, en vez de disminuir, crece; el partido liberal, por tanto, debe perder en absoluto la esperanza de alcanzar el poder mientras duren las actuales Cortes.

Con tales impresiones, respirando una atmósfera caldeada por el fuego del desencanto, va á reunirse dentro de breves días, tal vez mañana mismo, el directorio fusionista. ¿En qué asuntos se ocupará? Difícil, muy difícil predecirlo; lo que desde luego puedo asegurar á Vd., es que las dos cuestiones que hasta hoy se creían destinadas á ocupar toda la atención de los jefes fusionistas, la cuestión electoral y la cuestión del título correspondiente al futuro vástago, han palidecido mucho en estos últimos días. ¿Habrá acuerdos secretos? No pocos lo anuncian.»

Dejamos á estos celosos corresponsales el cuidado de ponernos al corriente de todos los pormenores de las anunciadas conferencias y de los acuerdos mas ó menos graves que en ellas adopten los jefes fusionistas, para salvar sus esperanzas del naufragio que tienen previsto.

El decreto de 1.º de Agosto sigue dando motivo á las oposiciones para exagerar cuantas noticias pueden adquirir acerca de este asunto, desfigurándolas en términos que aparecen opuestas completamente á su índole y carácter.

Fundado en una carta, asegura *El Imparcial* que antes de nombrar la comisión asturiana que ha de asistir al

alumbamiento de S. M. se indicó la necesidad de hacer una protesta encaminada á que lleve el futuro vástago el título de Príncipe ó Princesa de Asturias; que se desistió de esta idea, pero se convino en la necesidad de reproducir una respetuosa manifestación análoga á la hecha en 1850.

Ahora va más allá el periódico citado al decir lo que sigue:

«El presidente del Congreso, que ha anticipado su regreso á Madrid confirmó ayer al jefe del gabinete el mandato recibido de la diputación de Oviedo para formular antes del alumbamiento la reclamación encaminada á conseguir que se declare que el régio vástago será Príncipe ó Princesa. Tal parece que há sido la firmeza de la diputación en este deseo, y tal la adhesión de la opinion en aquel país al acuerdo de la diputación, que el señor conde de Toreno no se crea con fuerzas para eludir el cumplimiento de la misión recibida.»

La comisión del principado formulará, pues, una petición en el sentido indicado, petición que firmarán todos sus individuos.»

«A fuerza de cambiar el verdadero sentido de un hecho sencillo en sí mismo, ha podido el anterior relato convertirse en arma para los que se recrean en buscar dificultades.»

«La diputación asturiana, dice *El Tiempo*, nunca ha pensado en protestas, manifestaciones, reclamación, ni aun peticiones, en el sentido que se quiera suponer; tal vez formule su deseo de que sea varón ó hembra el vástago Real, ó quede vacante el título de Príncipe de Asturias. Esto es todo; ni más ni menos.»

El Liberal añade á esto, autorizándose con la *Gaceta Universal*:

«El Sr. Pidal ha escrito á sus compañeros de la comisión de Asturias que ha de venir á Madrid, manifestándoles que él, por su parte, y con arreglo á su conciencia y á su fe política, no podrá firmar sin protesta el acta del natiacido del futuro vástago régio si en ella no queda consignado, sea varón ó sea hembra, que el recién nacido es Príncipe ó Princesa de Asturias.»

Despues de esto, dice á continuación el citado colega:

«El conde de Toreno, que ayer llegó á Madrid, no reserva la importancia del acuerdo de la diputación de Oviedo, respecto al cumplimiento del decreto de 1850.»

Y *El Tiempo* se expresa así:

«Si fuéramos opositores, afirmariamos desde luego que el Sr. Pidal no ha escrito carta alguna en el sentido que se supone; no siéndolo, aseguramos que la noticia carece por completo de todo indicio de verosimilitud.»

En cuanto al señor conde de Toreno, que efectivamente llegó ayer á Madrid (sin anticipar en nada su regreso), ni ha manifestado á nadie su opinion en el asunto de que se trata, ni ha tenido tiempo material de hacerlo.»

La dimisión que se supone ha presentado el señor obispo de Vitoria, con ánimo de renunciar á su obispado, dicen los periódicos que se funda en disidencias con el cabildo catedral.

Se dá por seguro que el gobierno no aceptará la dimisión del digno prelado en el caso de que insista en ella.

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE MARINA.

Concediendo la medalla de honor de oro al capitán del buque francés *Marie*, M. Langhetée (Valentin), y al piloto y dos marineros de dicho buque, de plata, también de honor.

—Idem cruz de primera clase del Mérito naval al capellan mayor D. Miguel Perez Lozada.

Nombrando Interventor de la provincia de Valencia al contador de navio D. Antonio Carreras y Perez.

—Accediendo a la instancia del segundo condestable Antonio Cadenas Lopez, solicitando abono de pensión de 250 pesetas desde 9 de Marzo de 1878, fecha en que le fué concedida la tercera cruz del Mérito naval.

—Resolviendo corresponde al fiscal de tirado a Filipinas D. Juan Vergara el abono de dos mensualidades y racion y media por cada uno de sus hijos al precio de 250 pesetas, una por el periodo de ciento sesenta dias.

CONTESTACION

DE

NUESTRO ILMO. PRELADO

A LA

Real orden de 25 de Junio último, sobre cesion por parte del clero de la cuarta parte de sus asignaciones personales.

OBISPADO DE CADIZ.

EXCMO. SR.:

La invitacion que de Real Orden se sirvió V. E. dirigirme con fecha 25 de Junio último para que en nombre propio y del clero sometido a mi jurisdiccion, cediese en alivio del Tesoro público y para el presente año económico, la cuarta parte de nuestras asignaciones personales, me ha causado una impresion difícil de explicar.

Notorios son los sacrificios y la voluntariedad con que en todas épocas el clero español ha prestado su concurso al Gobierno, ora ayudando con sus rentas y su participacion personal a todas las empresas útiles, ora tomando una parte muy principal en las calamidades y desdichas de la patria, ó contribuyendo generosamente, como en los últimos años, con buena parte de sus escasas dotaciones al mejoramiento y prosperidad de los públicos intereses.

Estos honrosos antecedentes nos dan derecho á ser escuchados actualmente en que se nos pide un nuevo sacrificio; y yo espero que las levisimas indicaciones que voy á tener el honor de exponer en contestacion de la Real Orden á que antes me refiero, merecerán fijar la atencion del Gobierno de S. M.

No repetiré lo que tuve el honor de exponer al digno antecesor de V. E. en 5 de Julio del año próximo pasado contestando á una Real Orden análoga á la que motiva el presente escrito, ni las gravísimas consideraciones que con tanta lucidez como verdad han expuesto mis venerables Hermanos respecto de este mismo asunto porque la situacion no ya embarazosa sino verdaderamente aflictiva en que se encuentran los eclesiásticos de todos grados que perciben sus asignaciones del presupuesto, es notoria y la veo hasta aquellos cuya preocupacion contra nuestra clase, les impide formar juicio claro del actual modo de ser de la Iglesia en España. Todos reconocen la postracion y abatimiento en que se hallan sumidos los dignísimos individuos del clero español, particularmente aquellos que prestan importantísimos servicios en las parroquias, ó por su cargo se hallan dia y noche trabajando en su ministerio y sufriendo todo género de privaciones.

Semejante situacion es ya insostenible, dadas las circunstancias en que nos hallamos, y nos coloca en el caso de meditar seriamente si nos es lícito acceder voluntariamente á lo que se nos pide en nombre de la patria, sin hacer traicion á nuestros deberes y sin faltar á nuestra conciencia. Somos ministros del catolicismo y estamos obligados á desempeñar los múltiples y variados oficios que nuestro elevado ministerio nos impone. España se precia de ser un Estado católico y la nacion se ha obligado en el código fundamental á mantener la Religion y sus ministros; la Iglesia es además acreedora al Estado por las sumas que éste se comprometió con solemnepacto dar á aquella en subrogacion de los bienes de que violentamente la desposeyó, y tenemos por consiguiente un derecho perfecto, por lo menos, á las dotaciones que nos están señaladas como mínimum en el concordato; los súbditos españoles que en su inmensa mayoría son católicos, contribuyen al sostenimiento de las cargas generales del Estado, entre las cuales se halla el importe de nuestras dotaciones, y por tanto no podemos demandar recursos porque nos contestarian que el Estado viene obligado á sostenernos y nos sostiene; tan es así, que los municipios desentendiéndose de nuestra situacion y de nuestros propios derechos, exigen á los párrocos

y sacerdotes la contribucion á las cargas provinciales y municipales como á los demás ciudadanos, considerándoles para el objeto como vecinos ricos que viven de rentas que, en puridad de verdad, ni son tales ni las perciben íntegramente en la parte que podria considerarse dotacion personal.

Ahora bien: ¿puede un párroco de primer ascenso ó de entrada (cuyas categorías son las mas numerosas de su clase) vivir y vestir decentemente, pagar impuestos provinciales y municipales, atender á las necesidades mas perentorias de los pobres de su parroquia y á otras obligaciones de que no puede prescindir un párroco, con la miserable renta de 3 375 rs. y 2.550 que respectivamente les quedan, deducido el donativo de la cuarta parte de su renta? ¿Pueden vivir los coadjutores, que son numerosísimos, con 1.650 rs. anuales que les quedan deducida la cuarta parte, teniendo que atender casi á las mismas obligaciones que los párrocos? Y no se diga que unos y otros tienen derechos de estola y pié de altar y celebran el santo sacrificio, porquesis verdad que en algunas poblaciones de importancia existen todavia emolumentos que hacen ménos precaria la situacion de los curas y coadjutores, en otras, singularmente aquellas cuyos párrocos pertenecen á las categorías indicadas, son tan exiguos los derechos de estola y pié de altar, que no suben mas allá de uno, dos ó tres reales diarios, careciendo en muchos puntos los párrocos y los coadjutores de la limosna de la Misa, y teniendo los párrocos la obligacion de celebrar EX OFFICIO los dias festivos y los que antes lo eran, sin retribucion alguna.

No extrañará, pues, V. E. que le diga con verdadero dolor que los individuos del clero, por dignos y laboriosos que sean, se hallan materialmente imposibilitados de hacer el bien, y se ven obligados á reducir el círculo de su accion con verdadero detrimento de los intereses sociales lo mismo que de los religiosos, y aun me atreveré á decir con mengua del propio decoro y gravísimo perjuicio de la regularidad de la administracion y de la disciplina eclesiástica. Séame lícito á este propósito manifestar á V. E. lo que ocurre frecuentemente en esta diócesis de Cádiz en que parece que, por las condiciones materiales de sus pueblos, el clero debería vivir con alguna holgura. La mayor parte de los coadjutores que sirven en parroquias distantes de la capital, cuando llega el tiempo de renovar sus licencias ministeriales me piden que les dispense de venir al Sínodo de la capital para no verse obligados á tomar prestado el dinero que necesitan para hacer el viaje. Y como lo que me dicen es cierto y desgraciadamente en mi mano está la prueba, no tengo mas remedio que acceder á sus deseos ordenando la formacion de tribunales de examen compuestos de párrocos próximos á la residencia de los interesados, lo cual ofrece inconvenientes gravísimos para un Obispo que tiene la obligacion de ver con sus propios ojos todo lo que atañe á cosas y personas de su diócesis.

Las razones apuntadas y las demas que no se ocultan á la penetracion de V. E., son suficientes para que se comprenda que si este estado de cosas continúa, el empobrecimiento del clero, que ya es un hecho, será causa de males mayores para la Iglesia, trayendo para ésta, en lo que de humano tiene, una verdadera ruina, de la cual no puede ser cómplice ningun Obispo. Por esto, el que suscribe siente con toda su alma que el Gobierno de S. M., desentendiéndose de las graves razones y de la sinceridad y respeto con que las expuso el Episcopado español en su último memorial elevado al Gobierno por conducto del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, haya colocado á los Prelados en el duro trance de someterse á una imposicion que tan graves perjuicios causa al Clero, ó no acceder á un ruego que no quisieramos desatender por venir de los altos poderes del Estado. Estoy persuadido de que dificultades invencibles impidieron al Gobierno de S. M. resolver favorablemente aquella instancia; y me atrevo á esperar que esta será la última vez en que se nos pedirá un sacrificio superior á nuestras fuerzas, y que inspirándose V. E. y los demás dignos individuos del Gobierno en sus nobles y católicos sentimientos, y considerando la verdad y sinceridad con que habla el último de los Obispos, que suscribe, propondrán á las Cortes que en los próximos presupuestos se elimine la partida que representa el donativo de la cuarta parte de las rentas del Clero.

En esta confianza, y solamente bajo este supuesto, el que suscribe por sí y á

nombre del Cabildo de su Iglesia (excepcionando uno de sus individuos que ha manifestado no estar conforme con la cesion, segun es de ver de la adjunta comunicacion de dicha corporacion) en nombre de todo el Clero de la Diócesis, y en el del Cabildo y Clero de la de Ceuta, cede por este año económico de 1880 1881 la cuarta parte de sus asignaciones personales al Estado.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cádiz 12 de Agosto de 1880.—Excmo. Sr. —JAMES, Obispo de Cadiz.—Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Correo de anoche.

MADRID 18.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto conmutando por la de cadena perpétua la pena de muerte, impuesta á Joaquín Aparici por la audiencia de Valencia por el delito de asesinato.

Guerra.—Real decreto promoviendo al coronel de la Guardia civil D. Carlos Douls al empleo de brigadier sub-director de los tercios del mismo instituto en la isla de Cuba.

—Real orden conmutando por la de cadena perpétua la pena de muerte impuesta al soldado Hermenegildo Arroyo por el consejo de guerra celebrado en Carmona el 12 de Mayo último.

—A las cinco menos cuarto de ayer tarde ha salido para Portugalete el ministro de la Gobernacion Sr. Romero Robledo.

—Algunos periódicos habian de un telegrama recibido en el ministerio de Ultramar referente á cierta colision habida en Kestoug el 10 del actual, entre marineros del *Sanchez Barcáiztegui* y emigrados cubanos.

—El reo de muerte de Rianza será hoy puesto en capilla.

—Conforma con nuestras noticias, dice *La Epoca*:

«A pesar de las noticias de algunos periódicos, el respetable señor obispo de Vitoria continuara al frente de su diócesis, con gran satisfaccion de cuantos aprecian su saber y su virtud.»

Buenos Aires 17.—Se cree que el señor del Valle, senador por esta capital, será elegido presidente de la república.

Dubín 17.—Esta mañana ha estallado otra rebelion en Dunganon, habiéndose hecho algunos disparos sobre la policia, resultando varios heridos. Tambien han ocurrido serios desórdenes en Belfastanque de menos gravedad.

Londres 18.—Se asegura que el señor Gladstone saldrá a mediados del mes próximo con direccion a Italia, donde se propone pasar una temporada, a fin de restablecer su quebrantada salud.

Noticias oficiosas de la India dicen que los afghanos intentaron anteayer un asalto a la plaza de Candanar y que fueron rechazados.

Se duda de la veracidad de esta noticia.

Paris 17.—Un telegrama de Londres dice que el estado de Irlanda empeora cada dia, aunque no se cree probable una insurreccion general. La guarnicion de dicha isla compuesta de 33.500 hombres, es insuficiente en caso de que estalle la guerra civil.

Paris 18.—Noticias de Arcachon dicen que la reina doña Isabel continúa en perfecto estado de salud, habiendo manifestado su propósito de que para los últimos dias del próximo Setiembre estará de regreso en Paris.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 18 de Agosto.

Los periódicos publican hoy telegramas muy detallados sobre la conferencia de San Sebastian. En ella tomaron parte solamente Sagasta, Martinez Campos y Alonso Martinez. Tuvo lugar en la tarde de ayer, y salió de ella, como dije a Vd. con mucha anticipacion, el parto de los montes.

En la cuestion electoral se desechó la idea de la abstencion: se acordó aconsejar a los comités la lucha; pero solo en los distritos donde haya probabilidades de triunfo, de suerte que los comités haran lo que quieran, irán a los comicios ó se quedaran quietos, Libertad para todo y para todos. Es la mejor manera de resolver la dificultad, no quitando la razon a nadie.

En cuanto a lo del principado de Asturias, declaróse que han hecho bien los fusionistas que en sus comunicaciones á la mayordomía mayor de palacio han empleado las palabras *príncipe ó*

princesa; convínose en que el título de príncipe de Asturias corresponde al varon lo mismo que á la hembra; pero se abandonó, como inconveniente, toda idea de protesta, quedando acordado que la cuestion se lleve a las Cortes cuando estas vuelvan á reunirse.

Nada sobre los conatos escisionarios de Blaguer; pero se habló de la necesidad de mantener la union entre los elementos fusionados.

Hubo concordia; pero hubo tambien frialdad. Pesaba sobre los tres personajes de la conferencia la atmósfera de desaliento que se respira entre los fusionistas.

Los de aquí han recibido mal la noticia de los acuerdos de San Sebastian. Especialmente la gente de segunda fila trina contra los jefes, y lo menos que dice es que Sagasta va a perderlo todo si no rompe la fusion. Digase lo que se quiera, la fusion está moralmente desecha.

Romero Robledo marchó ayer á Portugalete. Por el telegrafo se sabe que esta mañana llegó á Bilbao y de allí salió inmediatamente para dicho punto donde se halla su familia.

A fin fué negado el indulto del reo de Rianza. Despues de examinada la causa se vió que no habia posibilidad legal de concederlo. En cambio se han otorgado dos indultos de pena de muerte que vienen hoy en la *Gaceta*.

Últimas noticias.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 19.

Renta perpétua al 3 p. 19'90.
Id. id. exterior al 3 p. 20'50.
Deuda amortizable, 2 p. 39'70.
Bonos del Tesoro, 1.ª emision, 98'90.
Oblig. del Banco y Tesoro, 00'00.
Oblig. productos Aduanas, 99'85.
Obligaciones ferro-carriles, 40'70.

Gacetillas.

Por la secretaria de Cámara del Obispado se nos remite el siguiente anuncio que es de interés para las familias cuyos hijos no hayan recibido el Sacramento de la Confirmacion:

«S. S. I. el Obispo mi señor, ha dispuesto administrar el Santo Sacramento de la Confirmacion el próximo Domingo, á las doce y media, en la iglesia de Santiago.»

Los confirmandos deberán presentar una papeleta con su nombre y apellidos, los de los padres y padrino, estendida por el cura párroco respectivo.

Cádiz 16 de Agosto de 1880.—Licenciado, José Casas y Palau, canónigo secretario.

El correo ha llegado anoche con dos horas de atraso. Parece que ha habido un descarrilamiento no sabemos en qué punto de la línea.

Antes de ayer, dia de Santa Elena, fueron obsequiados los acogidos del Hospicio provincial con una abundante y extraordinaria comida.

Se encuentra en Santúcar de Barameda el general D. Antonio Daban.

Dice ayer nuestro estimado colega *El Español* de Sevilla:

«Ayer mañana, despues de concluirse el rezo de coro en la Santa Iglesia Catedral, se dieron tres solemnes repiques en la Giralda, con motivo de haber sido presentado para Obispo auxiliar de esta diócesis el Sr. D. Marcelo Spinola y Maestre, canónigo de la misma Santa Iglesia.»

De Sevilla ha salido para Marchena con objeto de cumplir su triste mision, el ejecutor de la justicia del distrito de la Audiencia de Sevilla.

El desgraciado que ha de sufrir la última pena en el dia de hoy, es autor de un asesinato y robó cometido el año pasado en aquella poblacion, en la cual no se ha verificado ninguna ejecucion de pena de muerte desde el año de 1802.

El vapor de los Sres. A. Lopez y C.ª *Ciudad de Cádiz*, que salió de este puerto el 30 de Julio, llegó á la Habana el 17 del corriente.

Para el teatro de Gibraltar hay contratada una compañía de ópera de la que forman parte la primera tiple Sra. Enriqueta De Barlow, artista que ha cantado con muy buen éxito en los teatros Liceo de Barcelona, Tacon de la Habana y Gran Teatro de Cádiz; el primer tenor D. Vittorio Cantoni, la contralto Sra. Filomena Llanes, los baritonos Sres. Pedro y Nicolás y Fárvaro y el cancionero Sr. Carapia.

Reproducimos las siguientes líneas de *El Correo*, periódico de Madrid:

«Hace ya algunos dias que el señor ministro de Fomento tiene á la vista, para su resolucion, un expediente en que se interesan la justicia y la moralidad, pues nada ménos que estas importantes consideraciones aconsejan la declara-

ción de caducidad de la canalización del río Guadalete.

Faltando á terminantes disposiciones legales, la empresa tiene completamente paralizados los trabajos; y entre tanto, sigue cobrando un gravoso impuesto de muellaje, establecido, no en provecho de la empresa, sino como medio necesario de proporcionar el beneficio de la canalización á la población interesada.

Ha llegado, pues, la ocasión de que el señor ministro, cuya justificación no puede ponerse en duda, oyendo los clamores de aquellos habitantes, les otorgue el debido desagravio, declarando la caducidad de la concesión, y haciendo cesar aquel oneroso impuesto.

Ha fallecido en Madrid la distinguida escritora Matilde Cherner, conocida en la república de las letras con el pseudónimo de Rafael Luna.

Hace muy pocos días, dice La Epoca, que la ingeniosa escritora estuvo en nuestra redacción á suplicarnos insertáramos en la hoja literaria un artículo que acababa de escribir con el título de Profesión de fé, en el que se ocupaba con gran discreción de la mujer literata, concluyendo que no debía casarse, y que si se casaba debía renunciar á la literatura.

Matilde Cherner defendió su opinión con la pluma y con el ejemplo.

Unos dos años hace que la escritora empezó á honrarnos con sus frecuentes visitas. Al principio pudimos creer que el móvil era su afición al periodismo; pero pronto nos convencimos de que otra pasión mas avasalladora reinaba en su pecho y que el dulce objeto de su cariño era uno de nuestros mas queridos compañeros.

El director de La Epoca se creyó entónces en el caso de brindar su apadrinaje á la literaria pareja y de ofrecer á la novia una plaza en nuestra redacción á título de regalo de boda. De este modo hubiéramos contado en la redacción con un matrimonio siempre dispuesto á defender en nuestras columnas la santidad del eterno lazo.

El proyectado enlace no llegó á efectuarse por causas que no son de este lugar. Las visitas de Matilde Cherner disminuyeron considerablemente. Pero cuando venia nos hacia pasar un rato excelente con sus discretos chistes. Y lejos de mostrarse resentida con su ex-prometido, lo echaba todo á broma, complaciéndose en mostrarse con él la mejor amiga del mundo.

Ha sido nombrada aya del régio vástago la señora duquesa de Medina de las Torres.

El gobernador civil de Barcelona, dice en telegrama recibido el Lunes en Madrid:

«Anoche descargó en el pueblo de Santa María de Olot una tormenta de agua y piedra que ha causado daños inmensos, destruido por completo la cosecha de viños y dejado en la miseria gran número de habitantes.»

Ha fallecido en Puigcerdá, á la edad de 82 años, el conocido democrata catalán D. Rafael Begollada.

La cosecha de aceituna promete ser muy abundante en Jaén á juzgar por el aspecto de los olivos que contienen aquel fruto en muy gran cantidad.

El Lunes en la noche entre once y doce ocurrió en Madrid en la Puerta del Sol un suceso lamentable. Segun se decía de público, un caballero que montó en uno de los coches del tranvía de estaciones y mercados, no se sabe por qué se trabó de palabras con el conductor del mencionado asestándole tan fuerte golpe en la cabeza con un baston que llevaba en la mano, que ocasionó la muerte instantánea del conductor. El agresor fué detenido por los agentes de la autoridad y el cadáver trasladado al depósito del hospital por disposición del juzgado de guardia.

Un lauce original y peregrino ha ocurrido en Zaragoza, cerca de la iglesia parroquial de la Magdalena.

Dirigiáase dos novios, con la correspondiente comitiva de padrinos, parientes y amigos, para celebrar en aquel templo la ceremonia nupcial, cuando en la esquina de la calle Alcazar se detuvo el futuro conyuge y manifestó que estaba decidido á que no se consumase el proyectado matrimonio. Dicho lo cual, se retiró tranquilamente, dejando á la novia y sus acompañantes presa del consiguiente asombro.

No paró aquí la cosa, porque entre varias mujeres de las que iban en el séquito se promovió gran escándalo y algarazara, que hubo de terminar merced á la eficaz intervencion de los agentes de órden público.

Las Novedades de Nueva-York del 3 de este mes, publica el siguiente telegrama:

Habana 31 de Julio de 1880.—Oro español, 220 á 220 1/2. Cambios en alza; sobre los Estados-Unidos á 60 días, de 9 1/4 á 9 1/2 premio; á la vista, de 9 3/4 á 10 1/4. Sobre Londres, de 19 1/2 á 20.—Azúcar, firmes y precios sostenidos.

Este telegrama acusa un retroceso en el cambio de 3 por 100, sobre la mejora que ganó á las primeras noticias, que se comunicaron á la isla del buen éxito del empréstito.

Por los periódicos de Nueva-York se sabe que la corrida de toros verificada en aquella ciudad, de las tres que estaban anunciadas, no fué realmente corrida, pues ninguno de los ocho toros que salieron á la plaza pudo ser lidiado por los buidos que eran, volviendo todos al corral como habian estado.

Temióse que sucediera lo mismo en las corridas siguientes.

Una particularidad del conato de corrida de que hemos hablado, fué que no hubo picadores. Los toros se habian llevado del Estado de Tejas.

El día 1.º de Octubre del presente año entra á formar parte de la union universal de Correos la república dominicana, siendo su franqueo el siguiente:

Cartas ordinarias franqueadas, 40 céntos. de pesetas cada 15 gramos.
Cartas ordinarias no franqueadas, 60 id. id.
Targetas postales, 15 céntos. cada una.
Periódicos, impresos de todas clases, papeles de negocios y muestras de comercio, 10 céntimos de pla. por cada 50 gramos.
Derecho fijo de certificado 25 id. id.
Derecho de aviso de recibo de un envío certificado, 10 id. id.

Table with columns for prize amounts (1800 premios, Reales vellon, 26,850) and descriptions of prizes (Sorteo para el 24 de Agosto de 1880, en union del de la Loteria Nacional).

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 36.

Existencia de presos en la Prevencion civil 19 y en la Cárcel 87.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 26. En el empedrado 30. En Madronas 6. En el camino de la Ronda 12. En jardines y paseos 25. En el cementerio 10.

Asilados en el Asilo Gaditano 84.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 4.

Ha llegado á esta ciudad

del Sr. D. José Saez Riez, inspector del Banco Hipotecario de España. Las personas que gusten aprovechar su permanencia aquí, que se rá de pocos días, para tratar de préstamos, economizarán tiempo y gastos anticipando la inspeccion de las fincas que presenten en garantía. Se le hablará en la fonda de Cádiz, cuarto núm. 25, ó en la oficina de la comision del Banco, plaza de Mina, núm. 6. (508)

Cassa Maillima di Genova.

Agentes en Cádiz, Duque de Tetuan, 29,

(485) Hijos de Benito Picardo.

LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de la Amargura, núm. 12,

(478) D. Federico Fedriani.

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 19 DE AGOSTO DE 1880.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor coronel teniente coronel de la Reserva de Cádiz D. Francisco Rincon de Arellano.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, sexto capitan de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contra-rondas, Córdoba.

De órden del señor coronel gobernador interino.—El coronel mayor, José Maria Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Con el fin de que llegue instantáneamente á conocimiento del público el alumbramiento de S. M. la Reina doña Maria Cristina (Q. D. G.), se anunciará este fausto suceso, si ocurriese de día, y fuese varón, con dos repiques de la campana de Cabillo. Si ocurriese de noche tendrán lugar los dos repiques y se coará un farol encarnado en la torre.

Siendo hombre habrá un solo repique y gallardee, si fuese de día, y si fuese de noche, igual repique y farol blanco. Cádiz 19 de Agosto de 1880.—José Morales y Borrero.

Hacienda.—Por la presente se cita á todos los acreedores de este Municipio, por concepto de personal, de los meses de Mayo y Junio de 1878, que no hayan recibido citacion directa, para que concurran á la casa Capitular el Sábado 21 del corriente, a las tres y media de la tarde, con objeto de convenir en definitiva un prudente arreglo para el cobro de sus créditos.

Cádiz 19 de Agosto de 1880.

Reses cortadas en la casa de Matanza el día 18 de Agosto de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

Table with columns for animal types (8 carneros, 0 toros, 5 bueyes, etc.) and prices in Ptas. Ctos.

Suma total de kilos..... 4,081 1/2

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Bernardo, abad. MANANA.—Santos Bonoso y Magximiiano, mts. JUBILEO.—En la iglesia de la Pastora. MANANA.—En la iglesia de las Descalzas. Se manifiesta á las 6 y se reserva á las 7 y 20.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Table with columns for time (Horas), temperature (Term.), barometer (Barómetro), wind (Vientos), and atmosphere (Atmósfera).

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el SOL á las 5 y 20. Se pone á las 6 y 45. Sale la LUNA á las 6 y 43 tarde. Se pone á las 5 y 37 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 2 y 4 de la madrugada. Primera baja á las 8 y 16 de la mañana. Segunda alta á las 2 y 26 de la tarde. Segunda baja á las 8 y 35 de la noche.

Parte mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 18. Vapor español Victoria, capitan D. F. Menendez, de Vigo en 50 horas, con carga general, al Sr. D. R. de Sobrino.

Bergantin goleta español Carmencita, capitan D. J. Zavalandicochea, de Zumaya en 8 dias con cemento, al señor D. J. Marin.

Vapor español Francoli, capitan don M. Gartegui, de Eiverpool y Vigo en 44 horas con carga general, á los señores D. H. Alcon y C.ª

Vapor español Vinuesa, capitan don J. Molins, de Marsella y Málaga en 15 horas con carga general, á los señores D. H. Alcon y C.ª

Vapor español Andalucía, cap. don J. Ibañez, de Génova y Malaga en 18 horas con carga general, a los señores D. H. Alcon.

Vapor español Vizcaya, cap. D. M. Laguna, de Sevilla en 10 horas con carga general de transito, al Sr. D. José de la Viesca.

Vapor español Segovia, cap. D. E. David, de Sevilla en 12 horas con carga general de transito, a los Sres. D. H. Alcon.

Goleta inglesa Beatrice, cap. Mr. F. T. Gil, de Plymouth en 8 dias en lastre, a los Sres. D. G. Shaw.

Corbeta rusa de guerra a hélice Zeastecirai, de 11 cañones, su comandante M. J. Valsky, del Havre en 11 dias con 214 tripulantes.

SALIDOS.

Vapor español Santa Rosa, capitan D. N. Zugasti, con carga general para Vigo y escalas.

Cañonero español de guerra Somorrosto, de 2 cañones, su comandante don J. Mac Mahon, con 27 tripulantes para la mar.

Día 19. Vapor español Vinuesa, capitan D. J. Molins, con carga general de transito para Sevilla.

Vapor español Andalucía, cap. D. J. Ibañez, con carga general de transito para Sevilla.

Vapor español Victoria, cap. D. F. Menendez, con carga general para Malaga y escala.

Barca alemana Hermam, cap. Mr. J. Davesen, con azúcar de transito para Agreepack.

Vapor inglés London, cap. Mr. J. Harris, con carga general y vinos para Lisboa y Lóndres.

Bergantin español Jacinta, cap. don E. Graña, con sal para Santander.

Bergantin goleta español E. M., cap. D. J. Alvarez, con sal para Fuenterrabia.

Bergantin goleta ingl's Florida, capitan M. G. Addison, con sal para Rio Grande.

BUQUES A LA CARCA

PARA COPENHAGUE Y HELSINFORS.

Saldrá del 20 al 25 del corriente, el bergantin ruso

AXEL MAURITZ, su capitan Sjorman. Admite carga. Consignatarios, Ahumada, 18, (191) Lucave y C.ª

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Table with columns for Salidas del Puerto and Salidas de Cádiz, listing dates and times.

PARA LIVERPOOL.

El vapor VELAZQUEZ, saldrá sobre e 4 de Setiembre.

Este buque admite carga á flete corrido para Bristol, Cork, Dublin, Belfast y Glasgow, á los mismos tipos de flete que en buque directo. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Murguía, núm. 35, (510)-78 D. José Ezeban Gomez.

PARA BARCELONA, TARRAGONA y Valencia.

El vapor español VELARDE, de 1,400 toneladas, su capitan do. E. Fernandez, saldrá el Viernes 27 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35, (511)-5s D. José Esteban Gomez.

PARA ALGECIRAS, Gibraltar y Málaga.

admitiendo carga á flete corrido para Tanger.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido espresamente para pasajeros, su capitan don Francisco Martinez de Rivas, saldrá el Mártes 24 del corriente á las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Informará plaza de San Agustín, núm. 1, D. Francisco Martinez de Rivas.

PARA PUERTO RICO Y HABANA.

El nuevo y de gran porte vapor trasatlántico español ANA DE SALA, saldrá para dichos puertos el M ércles 8 de Setiembre, admitiendo pasajeros y carga

Se replica á los señores cargadores se sirvan con la mayor anticipacion, pasar nota de sus embarques para reservarles cabida. Consignatarios, calle de la Aduana, n. 16, (512)-3 Sres. Horacio Alcon y C.ª

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Tarragona, Barcelona, S. Felú, Palamos, Cette y Marsella.

El vapor español MANUEL ESPALIÚ, su capitan P. Francisco H. Rubio, saldrá el Mártes 24 de Agosto á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 10 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente. El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolucion del pasaje, siempre que lo reclame personalmente. Consignatarios, calle de la Aduana, 16. Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

PARA VIGO,

Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español COVADONGA, su capitan D. Maximino Pola, saldrá para dichos puntos del Lunes 23 al Mártes 24 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Nueva, núm. 4, (509) Sres. Balaguer, Garcia y compañía.

Salud á todos devuelat sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—99.000 curaciones; entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc.

Certificado núm. 69,480.—Berlin 6 de Diciembre de 1866.—Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. Q. B. S. M., Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario real.

Certificado núm. 48,816.—Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.—Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 78,934, del Dr. Don Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y cirugía Catedrático de la Universidad libre de Cordoba, España, médico de su beneficencia provincial y de ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la *Revalenta Arabiga* he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordan to las de D. Felipe Zuppino, empleado, hoy electo, administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de D.ª Amalia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramon Alonzo, jóven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873.—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces: merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—VICENTE MOYANO.

Núm. 49,842.—La señora María Joly de cincuenta años, de un estreñimiento inoportado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: El señor Robers de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46,210: Al Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18,744: El Doctor médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49,822: El Sr. Balwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

DU BARRY & COMPAÑIA «Limited» calle Valverde, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.

Tepálda Perez y Moyano, Alonso el Sábido.

Depositaris en Cádiz: Lynch y C.ª, comestibles, calle Columela, 33.

Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25.

Manuel Sainz, ultramarinos, plaza del Palillero.

Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga.

En San Fernando. Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico.—Antonio Cancio, farmacéu.—Izquierdo, farmacéutico

En Tarifa.—Dr. Juan Albay Fruzata, farmacéutico.—Pablo Gomez Moure, farmacéutico.

PRODUCTOS DE LA CASA

Thevenot

INVENTOR del último procedimiento de capsulacion APROBADO por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Farmacéutico de 1ª clase; ex-interno de los hospitales. Fabricante en DIJON (Côte-d'Or, Francia)

Las personas que tengan repugnancia para tomar ciertos medicamentos, tales como los aceites de ricino y de hígado de bacalao, las trementinas y sus esencias, los balsamos de copaiba y del Perú, el alquitran, el éter y cloroformo, el rubarbo, la cubeba, el hierro reducido, recurriran en adelante á las

CAPSULAS-THEVENOT.

Glóbulos del tamaño de un guisante con cubierta muy delgada y soluble.

Adulterar semejante de una signature

Chaque flacon doit être muni de cette réduction de non tableau-offiche.

Precios: Capsulas de Sulfato de Quinina, 16rs.—de Alquitran de Noruega; de Aceite de ricino; de Éter; de Trementina de Venecia; de Esencia de Trementina, 7 rs. MADRID; por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

En Cádiz, farmacia del licenciado don José Calatrigo, Torre 29.

Epilepsia ó Accidentes Nerviosos,

volgo mal de corazon, alferencia, etc., tenidos por incurables, se curan radicalmente con las

PASTILLAS anti-epilécticas de OCHOA.

Depósito en las principales farmacias de España y del extranjero. Se remiten prospectos gratis.—Depósito en Cádiz:

FARMACIA DEL DOCTOR NUÑEZ, COMEDIA, 3.

Bálsamo de la Cruz Roja.

Preparacion con base de alquitran para el uso externo.

Grandísimo éxito en las guerras de America, Italia, franco-alemana y de oriente, en el sitio de Paris y últimamente en Holanda, Bélgica é Indias. Numerosos certificados de los principa es médicos y atestaciones de los enfermos curados.

Las llagas mas rebeldes, las afecciones herpéticas, escrofulosas y cancerosas, las heridas, quemaduras y úlceras de todas clases, los panadizos, furunculos, etc., se curan rápidamente con el BALSAMO DE LA CRUZ ROJA.

Cesacion INMEDIATA del dolor.—Tratamiento INFALIBLE.

Venta por mayor, Sres. H VAN-ASSCHE y C.ª en Merxem-les-Anvers Bélgica.—En Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

Venta por menor, en Cádiz, don José Calatrigo, Torre, 29.

Compañia hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y EL HAVRE,

con escala en Lisboa.

El vapor español ZURBARAN, capitán don F. Zaragoza, saldrá el Domingo 22 de Agosto á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasaje.

Este buque admite carga á fiete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia.

Consiguatario, Murgui, 2. 35.

D. José Lehan Gomez

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

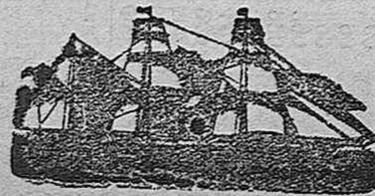
El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don N. Perez, el Domingo 22 de Agosto, á las 7 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consiguatario, calle Aduana, núm. 16,

Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

Vapores correos del Marqués de Campo



Primera y única linea regular de vapores correos entre Liverpool, la Peninsula y Manila por el canal de Suez.—Viajes redondos desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Mani a.

El vapor

BARCELONA,

saldrá de este puerto el 22 del corriente Agosto para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Consiguatario, Aduana, 17,

(456)-e Sra. Viuda de Recur.

Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.

Salidas de Cádiz todos los VIERNES.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao

El vapor español VIZCAYA, su capitán don Manuel Laguna, saldrá el Viér. es 20 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consiguatario, Murgui, 37,

José de la Viesca

Nota.—Este buque tiene la ventaja de llevar los pasajeros de proa bajo cubierta.

PARA BURDEOS, GOTEMBURGO, Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco HELIOS, saldrá en Setiembre próximo

Admite carga para los indicados puertos, como también para Malmö, Stettin, Riga, Bergen, Helsingfors y Christiania.

Informarán, plaza de Mina, núm. 9,

(500) 23 D. César Lovental y C.ª

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español ULLOA, su capitán don A. Martinez, saldrá sobre el 28 de Agosto.

Admite carga y pasajeros.

Consiguatario, Murgui, 35,

D. José Esteban Gomez.

Compañia general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

PARA HABANA Y VERACRUZ

sin trasbordo, con escala en Santa Cruz de Tenerife y la Martinica.

Admitiendo también carga y pasajeros para las Antillas, todos los puertos del Océano, Cen-

tro América, Norte y Sur Pacifico (trasbordo en la Martinica).

El magnifico vapor francés CALDERA, de 1,500 toneladas y 800 caballos, su capitán Mr. Nouyellon saldrá de Cádiz el 30 de Agosto.

Este vapor á su regreso para Marsella hace escala en Habana, New-York, Lisboa y Gibraltar.

Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque despues de las doce del Sábado 23.

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañia en Cádiz, Baluarte, número 5,

(487)-s

D. Antonio Sicre.

ANUNCIOS.

LOMBRIZ SOLITARIA

Curacion con GLOBULOS SECRETAN. Unico remedio infalible, inofensivo, fácil de tomar y digerir, empleado con éxito constante en los hosp. de Paris.—Depósito SECRETAN, farm. 37, Av. Friedland, PARIS.—Precio 48 REALES. Evitar Imitaciones.

En Cádiz, don José Calatrigo, Torre, 29.

ACEITE FOSFORADO TITULADO

PARA FRICCIONES SOBRE EL PECHO

JARABE del Doctor REINVILLIER

(LAUREADO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA) (CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR)

AL FOSFATO de CAL GELATINOSO

El fosfato de cal es la sustancia mineral mas abundante en el organismo. El fósforo existe en considerable proporcion en el sistema nervioso y cada vez que su cantidad normal disminuye, resulta una grave afeccion orgánica.

Las numerosas curas obtenidas, desde algunos años, con el Jarabe y el Aceite del Doctor Reinwillier, han colocado á ambos entre los específicos mas eficaces contra la Tisis pulmonar, la Bronquitis crónica, la Anemia, el Raquitismo, la Debilidad orgánica, las Enfermedades de los huesos. El Jarabe del Doctor Reinwillier, dado diariamente á los niños, facilita su desarrollo. Con su uso vuelve mejor la leche á las nodrizas, y se evitan la carie y la caída de los dientes, que siempre siguen al embarazo.

Dep.º: Farm. Virenque, 8, pl. de la Madeleine, PARIS MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa Sordo, 31.

El gran número de curas obtenidas con el Jarabe y el aceite del Doctor Reinwillier han promovido muchas imitaciones.—Deben rehusarse, como falsificados todos los productos que no lleven el óculo y marca de fábrica de la farmacia Virenque y LA FIRMA DEL DOCTOR REINVILLIER, en tincta olorosa.

En Cádiz, D. José Calatrigo, Torre 29.

ENFERMEDADES SECRETAS D'

ARBITRI

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARBENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.

GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y los herpés.

PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

En Cádiz, D. José Calatrigo, Torre 29.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy. La zarzuela en tres actos, *Lampa*.—A las ocho y media.

Entrada principal 4 rs.—Id. al cuarto piso, 2 rs.

Plaza de Toros del Puerto de Santa Maria.

Con permiso de la autoridad se lidiarán SEIS TOROS escogidos en la tarde del dia 22 de Agosto, pertenecientes á las acreditadas ganaderias siguientes: tres de la de don Anastasio Martin, vecino de Sevilla, con divisa encarnada y verde, y tres de la señora doña Francisca Velazquez, viuda de Varela, con divisa amarilla y encarnada.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.